

**ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA ORDINARIA CELEBRADA VIRTUALMENTE EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021, DE LA ESCUELA DE INGENIERIAS MARINA, NÁUTICA Y RADIOELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

**AISTENTES:**

D. Antonio Salmerón Vaca  
D. Fernando Supervielle (Invitado)  
D. Tomás Bermúdez Travieso  
Prof. Dr. D. Bismarck Jigena Antelo  
Prof. Dr. D. Carlos Corrales Alba  
Prof. Dr. D. Carlos Mascareñas y Pérez-Iñigo  
Prof. Dr. D. Cristóbal Corredor Cebrián  
Prof. Dr. D. Daniel García Gómez de Barreda  
Prof. Dr. D. Emilio Pájaro Velázquez  
Prof. Dr. D. Emilio Rodríguez Díaz  
Prof. Dr. D. Juan I. Alcaide Jiménez  
Prof. Dr. D. Pedro Nogueroles y Alonso de la Sierra  
Prof. Dr. D. Rubén Rodríguez Moreno  
Profa. D<sup>a</sup> Araceli Losey León.  
Profa. D<sup>a</sup> Carolina Martín Arrázola  
Profa. Dr. D<sup>a</sup> Cristina Vanesa Durán Grados.

**Excusan su asistencia**

Profa. Dra. D<sup>a</sup> Ana María Bocanegra Valle

Siendo las 10h02' horas del día de la fecha ut supra y bajo la presidencia de la Profa. Dra. D<sup>a</sup> Cristina Vanesa Durán Grados, se reúne la Junta de Escuela de la EIMANAR, a través de Google Meet, con los siguientes puntos del orden del día.

1. Aprobación de las actas anteriores
2. Informe de la Señora Directora.
3. Ratificación de los acuerdos de la Comisión de Premios extraordinarios de TFG y TFM.
4. Ratificación de los acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad
5. Asuntos de Trámite.
6. Ruegos y preguntas

**Punto Primero Aprobación de las actas anteriores.**

Se aprueba por asentimiento el acta de la Junta de Escuela de fecha 29 de octubre de 2020.

**Punto Segundo. Informe de la Señora Directora.**

La Sra. Directora hace referencia a:

- La dimisión de la Profesora Bocanegra como Coordinador del Máster en Náutica y transporte Marítimo, a la cual agradece los servicios prestados y le desea un pronto

Código Seguro de verificación:nncL7FPsOCWbxe8yKFWshg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                               |        |            |
|--|-------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR  | CRISTINA VANESA DURAN GRADOS  | FECHA  | 28/03/2021 |
|  | CARLOS MASCAREÑAS PEREZ-IÑIGO |        |            |
| ID. FIRMA  | angus.uca.es                  | PÁGINA | 1/4        |
|  | nncL7FPsOCWbxe8yKFWshg==      |        |            |
|  |                               |        |            |
| nncL7FPsOCWbxe8yKFWshg==   |                               |        |            |

retorno al equipo directivo, y el nombramiento como tal del Profesor Nogueroles, agradeciéndole de nuevo su compromiso con esta Escuela.

- Las reuniones del equipo directivo con empresas.
- Cuatro reuniones de la Directora con los directores del resto de Escuelas de Náutica de España.
- La problemática en la gestión de las prácticas de navegación de las siete escuelas españolas.
- La renovación de los convenios de prácticas.
- La reunión con el COMME delegación de Andalucía.
- La reunión para la formación de las tripulaciones de Balearia.
- El estado del Campo de Fuego y los cursos de contraincendios.
- El ofrecimiento por parte de D<sup>a</sup> Laura Rebollo, del SVA para explicar a los alumnos una salida profesional diferente a las de Marina Mercante mediante videoconferencia los miércoles de 1100 a 1200.
- Entrevista con D<sup>a</sup> Elena Seco, directora de ANAVE para la gestión de las prácticas de los alumnos. La señora Seco indica que la gran problemática es la del movimiento internacional de las tripulaciones.

### Punto Tercero. Ratificación de los acuerdos de la Comisión de Premios extraordinarios de TFG y TFM.

Se aprueba el informe de la Comisión de Trabajos de Fin de Grado y de Fin de Máster para el Curso 2018/19 y se nombra el siguiente tribunal para los TFG y TFM del curso 2019/20.

- Presidente: Prof. Dr. D. Melquiades Casas Ruíz.
- Vocal 1<sup>º</sup> Prof. Dr. D. Daniel García Gómez de Barreda.
- Vocal 2<sup>º</sup> Prof. Dr. D. Antonio Gonzalo de la Cruz Fernández.
- Vocal 3<sup>º</sup> Prof. Dr. D. José Luis Cueto Ancela.
- Secretario Prof. Dr. D. Emilio Pájaro Velázquez.

### Punto Cuarto. Ratificación de los acuerdos de la Comisión de Garantía de Calidad.

Se ratifica el acuerdo de la Comisión de Garantía de Calidad celebrada el día 03 de febrero de 2021 y aprobada por unanimidad por dicha Comisión, y que dice:

#### INSTRUCCIONES PARA DAR SOLUCIÓN A LAS PRACTICAS ACADEMICAS PROVOCADAS POR EL COVID-19 PARA EL CURSO 2020-2021

*Esta instrucción se pone en funcionamiento para dar solución a los problemas detectados en las prácticas de embarque debido a la situación provocada por la pandemia. El sector marítimo está siendo especialmente sensible a los efectos del COVID-19 y el impacto sobre el embarque de nuestros alumnos, hace necesario tomar una serie de medidas que palien el problema coyuntural que causa una baja tasa de graduación entre nuestros alumnos del grado en náutica y transporte marítimo.*

1. *Se creará una comisión de gestión de las prácticas académicas dentro de EIMANAR. Esta comisión evaluará y diseñará las prácticas académicas de los alumnos de manera*

Código Seguro de verificación:nncL7FPsOCWbxe8yKFWshg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                               |        |            |
|-------------|-------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | CRISTINA VANESA DURAN GRADOS  | FECHA  | 28/03/2021 |
|             | CARLOS MASCAREÑAS PEREZ-IÑIGO |        |            |
| ID. FIRMA   | angus.uca.es                  | PÁGINA | 2/4        |



individualizada. Esta comisión es una medida excepcional, como excepcional es la crisis provocada por la pandemia, y una vez resuelta no se prolongará en el tiempo.

2. Se consideran tres vías de acceso a las prácticas: (1). Prácticas a bordo de buques. (2). Prácticas en instituciones, organismos y empresas relacionadas con el sector marítimo. (3). Prácticas organizadas y diseñadas desde EIMANAR en simuladores.

3. Para entrar en la dinámica de resolución de las prácticas, los alumnos enviarán su CV a la comisión de gestión de las prácticas académicas para facilitar la tarea de la comisión a la hora de trazar y diseñar las prácticas.

4. La comisión evalúa las ofertas de trabajo ofertadas priorizando primero el embarque y en segundo lugar las prácticas en empresas del sector marítimo. La comisión se pone en contacto con el alumno. Si el alumno no acepta la oferta, pasa al último lugar de la lista manejada por la comisión

5. Las prácticas de embarque, como hemos dicho, es la opción principal y es la opción más deseable. Desafortunadamente en estos momentos las navieras tienen unas exigencias que no pueden ni deben ser cuestionadas y deben ser aceptadas por el alumno. Estas exigencias a veces incluyen los perfiles de candidatos y el tiempo mínimo de embarque.

6. Las prácticas en empresa son la segunda opción deseable. Su finalización llevará al alumnado a conseguir la titulación académica. En este caso las empresas colaboradoras también están exigiendo perfiles concretos de candidatos y están delimitando el tiempo de desarrollo de las prácticas.

7. En última instancia la EIMANAR se encargará de estas prácticas para no dejar a ningún alumno atrás. El desarrollo de prácticas en simuladores será diseñada exclusivamente para el desarrollo de las competencias profesionales de cada alumno y teniendo, además, en cuenta su currículo. Por ello el trazado de las prácticas de simulador y su duración quedan diseñadas por la comisión y los tutores que tendrán en cuenta, además, la evaluación del desempeño del alumno el desarrollo de los ejercicios de simulación programados. En todo caso no debería exceder de las 300 horas.

Se ratifica por mayoría, con once votos a favor, cero en contra y una abstención.

#### Punto Quinto. Asuntos de trámite.

No hay asuntos de trámite.

#### Punto Sexto. Ruegos y preguntas.

El Prof. Jigena pregunta por los alumnos que se han presentado a la convocatoria de TFG y TFM. La cual aún se encuentra abierta. El Sr. Salmerón, antiguo secretario académico le comenta que lo único que estamos haciendo es nombrar los miembros del Tribunal.

Código Seguro de verificación:nncL7FPsOCWbxe8yKFWshg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|  |                               |                          |            |
|--|-------------------------------|--------------------------|------------|
| FIRMADO POR  | CRISTINA VANESA DURAN GRADOS  | FECHA                    | 28/03/2021 |
|  | CARLOS MASCAREÑAS PEREZ-IÑIGO |                          |            |
| ID. FIRMA  | angus.uca.es                  | nncL7FPsOCWbxe8yKFWshg== | PÁGINA 3/4 |
| <br>nncL7FPsOCWbxe8yKFWshg== |                               |                          |            |

Y sin más aspectos que tratar, se levanta la sesión a las 10h30' horas de la fecha ut supra.

De todo lo cual, como secretario doy fe.

Prof. Dr. Carlos Mascareñas y Pérez-Iñigo

VºBº

La Directora

Prof. Dra. Vanesa Durán Grados

Código Seguro de verificación:nncL7FPsOCWbxe8yKFWshg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

|             |                               |        |            |
|-------------|-------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | CRISTINA VANESA DURAN GRADOS  | FECHA  | 28/03/2021 |
|             | CARLOS MASCAREÑAS PEREZ-IÑIGO |        |            |
| ID. FIRMA   | angus.uca.es                  | PÁGINA | 4/4        |
|             | nncL7FPsOCWbxe8yKFWshg==      |        |            |

